



0000001

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Ambientales

S.E. 23 DE FEBRERO DE 2026

Acta #02 En reunión extraordinaria celebrada el 23 de febrero del 2026, al ser las 4:30 pm damos inicio, con la presencia de Johanna Oviedo Mora presidenta, Sixto Araya, Vicepresidente, María Lorena Ortiz Salazar Secretaria, Asesorías: Daniel Pérez, Rosa Cubero, Elmer Aguilar y Vanessa Nielsen. Secretaria de Actas: Joselyn Villalobos L. Y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció lo siguiente:

Agenda:

SM ACUERDO 0291-2026

SM-ACUERDO-0291-2026, de la Secretaría Municipal, que traslada para estudio y dictamen el oficio **CARTA-MS-DRRSCS-DARSG-192-2026**, suscrito por el Director y la Reguladora de Salud del Área Rectora de Salud de Goicoechea, mediante el cual solicitan información sobre el avance en la actualización del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón, las acciones previstas para el año 2026 y copia del Reglamento vigente.

POR TANTO:

Esta Comisión Permanente de Asuntos Ambientales del Concejo Municipal de Goicoechea, en uso de sus atribuciones reglamentarias, recomienda al Concejo Municipal que acuerde lo siguiente:

1. **Responder al Ministerio de Salud sobre oficio CARTA-MS-DRRSCS-DARSG-192-2026**, indicando que se estableció un cronograma de trabajo mediante el Dictamen 24-2025, el cual se cumplió hasta la etapa de traslado de observaciones a la Administración Municipal según el Dictamen 25-2025.
2. **Comunicar** que, a la fecha, se encuentra a la espera de la respuesta formal de la Administración para la incorporación de los ajustes, estimándose que la aprobación definitiva del PMGIRS podría concretarse durante la **segunda semana de abril de 2026**, salvo imprevistos.

Johanna Oviedo Mora
Presidenta

3. **Solicitar** a la Secretaría Municipal adjuntar copia del Reglamento para la Gestión Integral de Residuos vigente para ser remitido junto con la respuesta institucional.
4. **Mantener** el seguimiento estrecho con la Administración Municipal para garantizar que se cumpla con la fecha estimada de aprobación y evitar sanciones o responsabilidades institucionales.
5. **Comunicar** el presente acuerdo a la Alcaldía, a la Dirección de Gestión Ambiental y al Área Rectora de Salud de Goicoechea.
6. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.

Comisión de Asuntos Ambientales

S.F. 23 DE FEBRERO DE 2026

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Teléfono: 2527-6620

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

